

(OTORGARLE, JUNTO A DON JAIME, LA PRIMERA MEDALLA, DE RECONCILIACIÓN Y PAZ CARDENAL MIGUEL OBANDO Y BRAVO A DOÑA AMPARO VÁSQUEZ DE MORALES, COMO MUESTRA DE LA UNIÓN POR LA ALEGRÍA, LA HERMANDAD Y EL BIENESTAR DE TODAS LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 25-2026, aprobado el 09 de febrero de 2026

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 26 del 11 de febrero de 2026

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 25-2026

La Presidencia de la República de Nicaragua,
Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

CONSIDERANDO

Que Doña Amparo Vásquez de Morales ha sido fiel y noble Compañera del ex Vice-Presidente Jaime Morales Carazo, en todas las circunstancias y momentos de su Vida, compartiendo los Caminos de Reconciliación y Paz que le han caracterizado.

Que Doña Amparo Vásquez de Morales se ha distinguido por su carácter y fortaleza para enfrentar las horas difíciles y siempre transitar las Sendas de Convivencia, haciendo realidad nuestra Cultura de Paz, Reconciliación y Bien Común;

POR TANTO

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

En nombre del Pueblo Presidente

Artículo 1. Otorgarle, junto a Don Jaime, la Primera, Medalla, de Reconciliación y Paz Cardenal Miguel Obando y Bravo, como muestra de la Unión por la Alegría, la Hermandad y el Bienestar de todas las Familias nicaragüenses, especialmente las Mujeres de todas las edades, y las Madres y Jefas de Hogar, que comparten con ella Fuerza y Espiritualidad, garantías de Vida con Esperanza.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de febrero del año dos mil veintiséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.